

REF: Autoriza descanso complementario

DECRETO N° 1270-1

PERQUENCO,

21 DIC 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Concejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de su jornada normal, y no canceladas como horas extras, a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Lorena Bustos Fernandez		3.25	31.12.18	31.12.18
2	Marco Hopp Vergara		4.16	24.12.18	24.12.18
3	Yoselinne Herrera Sandoval		1.5	19.12.18	19.12.18
4	Romina Neira Alarcon		3.25	24.12.18	24.12.18
5	Diego Figueroa Parra		4.5	24.12.18	24.12.18
6	Nelson Concha Torres		2	26.12.18	26.12.18
7	Yoselinne Herrera Sandoval		1.15	21.12.18	21.12.18
8	Nelson Concha Torres		2	24.12.18	24.12.18
9	Estephany Neira Pichun		2	24.12.18	24.12.18

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI  
SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/aap

DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA